Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 43 /2015.

Encarnación, 10 de Diciembre de 2015.-

Señor
DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPUA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad especificamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 11:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay - Director de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld - Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez - Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de la oferta presentada en la Apertura de sobres del llamado a **Concurso de Ofertas N°06/2015 para la Adquisición de Alimentos para Personas - Plurianual**, individualizado con el **ID N° 299.966.**----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Concurso de Ofertas **N° 06/2015**, para la **Adquisición de Alimentos para Personas - Plurianual ID 299.966.** La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 500.000.000 (Quinientos millones); parte de la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 asignado a la Gobernación de Itapúa.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 09/11/2015 a las 09:30 hs, conste que se ha presentado 1 (un) sobre en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer y único sobre,** corresponde a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A.** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a

continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Certificado de Cumplimiento tributario, Declaración Jurada del Artículo N° 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cedula del Representante Certificado de habilitación de SENACSA. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 449.995.000. (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil).** Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de **Gs 25.000.000. (Guaraníes Veinticinco millones). Detalle Ofertado por Ítem:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Mínimo Gs.	Precio Máximo Gs.
1	Carnaza de primera	Unidad	Paquete 1 kg	1.200	2.400	28.000	33.600.000	67.200.000
2	Costilla	Unidad	Paquete 1 kg	1.200	2.400	24.500	29.400.000	58.800.000
3	Puchero de primera	Unidad	Paquete 1 kg	1.200	2.400	14.500	17.400.000	34.800.000
4	Paleta	Unidad	Paquete 1 kg	1.250	2.500	19.200	24.000.000	48.000.000
5	Corazón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	100	200	9.100	910.000	1.820.000
6	Hígado vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	100	200	10.500	1.050.000	2.100.000
7	Riñón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	100	200	10.400	1.040.000	2.080.000
8	Carne Molida	Unidad	Paquete 1 kg	1200	2.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Pollo Entero	Unidad	Paquete 1 kg	500	1000	10.500	5.250.000	10.500.000
10	Muslo de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	500	1000	9.800	4.900.000	9.800.000
11	Pechuga de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	300	600	10.800	3.240.000	6.480.000
12	Azúcar Blanca	Unidad	Paquete 5 Kg	250	500	21.500	5.375.000	10.750.000
13	Aceite de girasol comestible	Unidad	Bidón 5 Lts	150	300	47.100	7.065.000	14.130.000
14	Extracto de Tomate	Unidad	x unid 500 gr.	100	200	4.200	420.000	840.000
15	Yerba	Unidad	Bolsa x 5 Kg	100	200	58.000	5.800.000	11.600.000
16	Harina de trigo	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500	16.000	4.000.000	8.000.000
17	Harina de Maiz	Unidad	Paquete x 1 Kg	120	240	6.000	720.000	1.440.000
18	Almidón	Unidad	Bolsa x 5 Kg	100	200	20.800	2.080.000	4.160.000
19	Levadura en pan	Unidad	Paquete x 500 gr	100	200	6.000	600.000	1.200.000
20	Galleta Molida	Unidad	Bolsa x 1 kg	60	120	5.800	348.000	696.000
21	Arroz glaseado	Unidad	Bolsa x 5 Kg	160	320	27.500	4.400.000	8.800.000
22	Leche en polvo	Unidad	Paquete x 800 gr	100	200	24.800	2.480.000	4.960.000
23	Fideo Surtido	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	23.500	7.050.000	14.100.000
24	Fideo Tallarín	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	24.500	7.350.000	14.700.000
25	Comino	Unidad	sobres x 25 gr	70	140	2.100	147.000	294.000
26	Grasa vegetal	Unidad	Paq x 500 gr	70	140	6.250	437.500	875.000
27	Queso rallado	Unidad	Sobre x 200 gr	70	140	27.600	1.932.000	3.864.000
28	Sal gruesa	Unidad	Bolsa x 5 Kg	70	140	16.750	1.172.500	2.345.000
29	Sal fina	Unidad	Bolsa x 5 Kg	70	140	15.500	1.085.000	2.170.000
30	Ajo	Unidad	Unidad	200	400	1.600	320.000	640.000

31	Queso Paraguay	Unidad	Paq x 1 Kg	100	200	27.000	2.700.000	5.400.000
32	Papa	Unidad	Bolsa de 24 kg	100	200	92.000	9.200.000	18.400.000
33	Cebolla blanca	Unidad	Bolsa de 24 kg	100	200	140.000	14.000.000	28.000.000
34	Locro	Unidad	Bolsa x 10 Kg	100	200	48.500	4.850.000	9.700.000
35	Remolacha	Unidad	Paq x 1 kg	100	200	7.500	750.000	1.500.000
36	Locote	Unidad	Paq x 1 kg	100	200	9.500	950.000	1.900.000
37	Repollo	Unidad	Paq x 1 kg	40	80	3.200	128.000	256.000
38	Tomate	Unidad	Paq x 24 kg	80	160	160.000	12.800.000	25.600.000
39	Poroto rojo	Unidad	Paq x 5 kg	140	280	26.500	3.710.000	7.420.000
40	Zanahoria	Unidad	Paq x 1 kg	55	110	4.500	247.500	495.000
41	Café soluble	Unidad	Frasco x 500 gr	55	110	26.500	1.457.500	2.915.000
42	Chocolate en polvo	Unidad	Paq x 800 grs	55	110	11.500	632.500	1.265.000
	TOTAL GENERAL						**224.997.500**	**449.995.000**

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presentó en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde no se ha encontrado errores aritméticos en la oferta; la cual adjuntamos a la presente.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por la empresa: **GRUPO CANGURO S.A.**; en ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario N° 3 Formulario de Oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. N° 40 y de integridad de acuerdo al art. N° 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa **GRUPO CANGURO S.A** y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité es de criterio de que el mismo reúne la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Igualmente es importante señalar que la convocante a dado cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015, de la fecha 27 de marzo de 2015; en ese sentido hemos corroborado que el oferente que sugerimos sea adjudicado en el presente llamado, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b". Para su mejor apreciación se desarrolla el siguiente cuadro.---

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
N°	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I N°**	**SINARH**
1	Grupo Canguro S.A	JULIO RUBEN SYKORA FRICH (PRESIDENTE)	898.847	No Figura
2	Grupo Canguro S.A	LILIANA MARGARITA SYKORA FRICH (VICEPRESIDENTA)	1.174.696	No Figura
3	Grupo Canguro S.A	SERGIO MIGUEL STUDENKO (SINDICO)	921.150	No Figura

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el formulario de ofertas del llamado, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

En este sentido graficamos los documentos presentados por la empresa **GRUPO CANGURO S.A.:**

Documentos de la Oferta

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 DEL 12 DE Enero de 1999), vigente*	X	
• *Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96. Programa Nacional de Control de residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente*	X	
• *Certificado Fitosanitario de Producción de la Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).*	X	
• *Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.*	X	
• *Presentar la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada.*	X	
• *Presentar el certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).*	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
NO APLICA.		
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- *Balance General y Estados de Resultado de los años 2012,2013 y 2014*	X	
- *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos equivalente o superior a lo ofertado, de los últimos años, por un monto equivalente al 30% del monto de la oferta y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. Será el 30% de la sumatoria total de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).*	X	

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.** En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: **GRUPO CANGURO S.A** en los Ítems citados más arriba, por un monto total máximo de **Gs. 449.995.000 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil)** y un monto total mínimo de **Gs. 224.997.500 (Doscientos veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil quinientos)**. Así mismo se sugiere la **declaración desierto del ítem N° 8** considerando que el oferente no ha cotizado el ítem mencionado.

Es importante clarificar que la adjudicación por los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 para la empresa GRUPO CANGURO S.A, fue sugerida por cumplir con los requisitos exigidos por la convocante y por haber presentados en tiempo y forma todos los documentos formales solicitados por este Comité.----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Mínimo Gs.	Precio Máximo Gs.
1	Carnaza de primera	Unidad	Paquete 1 kg	1.200	2.400	28.000	33.600.000	67.200.000
2	Costilla	Unidad	Paquete 1 kg	1.200	2.400	24.500	29.400.000	58.800.000
3	Puchero de primera	Unidad	Paquete 1 kg	1.200	2.400	14.500	17.400.000	34.800.000
4	Paleta	Unidad	Paquete 1 kg	1.250	2.500	19.200	24.000.000	48.000.000
5	Corazón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	100	200	9.100	910.000	1.820.000

6	Hígado vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	100	200	10.500	1.050.000	2.100.000
7	Riñón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	100	200	10.400	1.040.000	2.080.000
9	Pollo Entero	Unidad	Paquete 1 kg	500	1000	10.500	5.250.000	10.500.000
10	Muslo de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	500	1000	9.800	4.900.000	9.800.000
11	Pechuga de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	300	600	10.800	3.240.000	6.480.000
12	Azúcar Blanca	Unidad	Paquete 5 Kg	250	500	21.500	5.375.000	10.750.000
13	Aceite de girasol comestible	Unidad	Bidón 5 Lts	150	300	47.100	7.065.000	14.130.000
14	Extracto de Tomate	Unidad	x unid 500 gr.	100	200	4.200	420.000	840.000
15	Yerba	Unidad	Bolsa x 5 Kg	100	200	58.000	5.800.000	11.600.000
16	Harina de trigo	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500	16.000	4.000.000	8.000.000
17	Harina de Maiz	Unidad	Paquete x 1 Kg	120	240	6.000	720.000	1.440.000
18	Almidón	Unidad	Bolsa x 5 Kg	100	200	20.800	2.080.000	4.160.000
19	Levadura en pan	Unidad	Paquete x 500 gr	100	200	6.000	600.000	1.200.000
20	Galleta Molida	Unidad	Bolsa x 1 kg	60	120	5.800	348.000	696.000
21	Arroz glaseado	Unidad	Bolsa x 5 Kg	160	320	27.500	4.400.000	8.800.000
22	Leche en polvo	Unidad	Paquete x 800 gr	100	200	24.800	2.480.000	4.960.000
23	Fideo Surtido	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	23.500	7.050.000	14.100.000
24	Fideo Tallarín	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	24.500	7.350.000	14.700.000
25	Comino	Unidad	sobres x 25 gr	70	140	2.100	147.000	294.000
26	Grasa vegetal	Unidad	Paq x 500 gr	70	140	6.250	437.500	875.000
27	Queso rallado	Unidad	Sobre x 250 gr	70	140	27.600	1.932.000	3.864.000
28	Sal gruesa	Unidad	Bolsa x 5 Kg	70	140	16.750	1.172.500	2.345.000
29	Sal fina	Unidad	Bolsa x 5 Kg	70	140	15.500	1.085.000	2.170.000
30	Ajo	Unidad	Unidad	200	400	1.600	320.000	640.000
31	Queso Paraguay	Unidad	Paq x 1 Kg	100	200	27.000	2.700.000	5.400.000
32	Papa	Unidad	Bolsa de 24 kg	100	200	92.000	9.200.000	18.400.000
33	Cebolla blanca	Unidad	Bolsa de 24 kg	100	200	140.000	14.000.000	28.000.000
34	Locro	Unidad	Bolsa x 10 Kg	100	200	48.500	4.850.000	9.700.000
35	Remolacha	Unidad	Paq x 1 kg	100	200	7.500	750.000	1.500.000
36	Locote	Unidad	Paq x 1 kg	100	200	9.500	950.000	1.900.000
37	Repollo	Unidad	Paq x 1 kg	40	80	3.200	128.000	256.000
38	Tomate	Unidad	Paq x 24 kg	80	160	160.000	12.800.000	25.600.000
39	Poroto rojo	Unidad	Paq x 5 kg	140	280	26.500	3.710.000	7.420.000
40	Zanahoria	Unidad	Paquete x 1 kg	55	110	4.500	247.500	495.000
41	Café soluble	Unidad	Frasco x 500 grs	55	110	26.500	1.457.500	2.915.000
42	Chocolate en polvo	Unidad	Paq x 800 grs	55	110	11.500	632.500	1.265.000
			TOTAL GENERAL				**224.997.500**	**449.995.000**

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y ha sido sugerida su adjudicación.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los productos ofertados, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.----------

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas